

Por virtud de lo dispuesto en el art. 22 del vigente Reglamento del ramo, se hace saber á los concesionarios de las minas que comprende la siguiente relación, que si en el improrrogable plazo de quince días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, no se presentan en esta Administración, por sí ó representantes, á solventar los descubiertos de los cuatro trimestres que contra ellos resultan por cánon superficial de sus respectivas minas, sin otro aviso se solicitará la caducidad de las mismas.

Número de orden	MINAS	Mineral	Situación	Superficie Hectáreas	INTERESADOS	Vecindad	Representante en Oviedo	Cánon adeudado		Recargo del 15 por 100		Importe total	
								Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
57	Segunda Hermosa	Cobre	Piloña	7	Antonio Balástegui	Infesto	»	106	15	75	120	75	
69	Pilar	Cinabrio	Lena.	21	Herederos de José Martínez	Lena	»	315	47	25	362	25	
1489	Solan	Hulla	Caso	17	Benito Menéndez	Laviana	»	68	10	20	78	20	
1490	Nueva Victoria	Id.	Id.	412	Id.	Id.	»	1648	247	20	1895	20	
1491	Nueva Gales del Sur	Id.	Id.	30	Id.	Id.	»	120	18		138		
1492	Nueva Zelanda	Id.	Id.	47	Id.	Id.	»	188	28	20	216	20	
1477	La Isabela	Id.	Id.	249	Id.	Id.	»	996	149	40	1145	40	
1910	Tercera	Id.	Laviana	40	Id.	Id.	»	160	24		184		
1911	Segunda	Id.	Id.	14	Id.	Id.	»	56	8		64		
1912	Primera	Id.	Id.	43	Id.	Id.	»	172	25	80	197	80	
1913	Cuarta	Id.	Id.	20	Id.	Id.	»	80	12		92		
1914	Quinta	Id.	Id.	24	Id.	Id.	»	96	14		110		
1917	San Luis	Id.	Id.	7	Id.	Id.	»	28	4		32		
1916	Santa Isabel	Id.	Id.	27	Id.	Id.	»	108	16		124		
2098	La Isabel	Id.	Id.	189	Id.	Id.	»	756	113	40	869	40	
3095	Sidney	Id.	Sobrescobio	225	Id.	Id.	»	900	135		1035		
1925	Adelina	Id.	Id.	64	José G. Argüelles	Bimenes	»	256	38	40	294	40	
980	Concha	Hierro.	Laviana	12	Joaquín Díaz y otro	Vizcaya	»	72	10	80	82	80	
864	Leonarda	Id.	Ribadesella	16	Joaquín Díaz	Id.	»	96	14	40	110	40	
481	Campoamor	Id.	Parres	27	Juan García Santamarina	Desconocida	»	162	24	30	186	30	
337	Constancia	Id.	El Franco	33	Rogelio Frade	Gijón	»	198	29	70	227	70	

Oviedo 15 de Marzo de 1910.—P. S., José Mazarrasa.

R. al núm. 1.110

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Superioridad, he designado para girar una visita de inspección de la contribución industrial é impuesto de transportes, á los funcionarios de las oficinas de esta Delegación de Hacienda D. Adolfo Fernandez, D. Toribio Rodriguez, don Julián Rubio, D. Ramón Prada, don Manuel Astray y D. Mario Lopez.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 y á los efectos del 41 del Reglamento de Inspección de 3 de Octubre de 1903, encareciendo á las Autoridades de todos los órdenes y á los Jefes de las oficinas públicas suministren á los expresados funcionarios los datos y antecedentes que reclamen y que puedan contribuir al mejor desempeño de su cometido, prestándoles el apoyo, concurso, auxilio y protección que necesiten en el ejercicio de su cargo.

Oviedo, 21 de Marzo de 1910.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

R. al núm. 1.164

Ayudantía de Marina de Luarca

D. Adriano Mauriz y Franco, Alférez de Navío graduado de la escala de tierra y Ayudante de Marina del distrito de Luarca.

Hace saber: Que dispuesto por el Excmo. señor Director general de Navegación y pesca marítima el establecimiento de Prácticos de número en el puerto de Navia, se convoca para el día cinco del mes de Abril próximo á los Capitanes de la marina mercante ó en su defecto patronos de cabotaje, Armadores y Consignatarios de buques residentes en dicho puerto, para que concurren á esta oficina á las once de la mañana del citado día á fin de elegir dos de sus respectivas clases para formar parte de la Junta que determina la base 17 de la Real orden de once de Marzo de 1886, que ha de formular el reglamento y tarifas de practaje y el número de prácticos necesarios.

Dado en Luarca á veintiuno de Marzo de mil novecientos diez.—Adriano Mauriz.

R al núm. 1.169

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanera

LISTA electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Concejales

- D. Belarmino Heres y Heres
- Froilán Menendez Prado
- José Fernandez Menendez

- Ramón Martínez Lopez
- Manuel Alonso Rodríguez
- Victor Rodríguez Ablanedo
- José Rodríguez García
- Aniceto Boves Goñi
- Paulino Diaz Rodriguez
- Ramiro Diaz Menendez
- José Busto Rodriguez
- José Rodríguez Valdés y García
- José Fernandez Morán
- Prudencio Lopez Martinez
- Manuel García Duarte.

Contribuyentes

- D. Manuel Martinez Diaz
- Benito Gonzalez Fernandez
- Felipe Polo Florez
- Manuel Rodriguez Garcia
- Romero Gonzalez Granda
- Enrique Alvarez Muñoz
- José Menendez Cuervo.
- Severino Lopez Martinez
- Celestino Lopez Alonso
- José Rodriguez Fernandez
- Manuel Gonzalez Menendez
- Benito Menendez
- Celedonio Diaz Rodriguez
- Julio Rodriguez Gonzalez
- José Fernandez Gonzalez
- Francisco García Fernandez
- Manuel Diaz Palacios
- Pedro Gonzalez Cantón
- José Gonzalez Solares
- Manuel Martinez Valdés
- Saturnino Fernandez Crespo
- Juan Rodriguez Lopez
- Nicolás García
- Ramón Rodríguez Alonso
- Ramón Rodríguez Truébano
- Manuel Rodriguez Fernandez
- Pablo García Menendez
- Vicente Suarez Rivera
- Antonio Alonso
- Manuel Diaz del Rio
- Francisco Alvarez y Alvarez
- Santiago Rodriguez
- Manuel Diaz Florez
- Antonio Valdés
- José Muñoz Alvarez
- Manuel Suarez Vazquez
- José Suarez Curqueo
- José Alvarez y Alvarez
- Enrique Gonzalez Llera
- Manuel Perez Queipo
- Manuel Perez Valdés
- José Fernandez Alvarez
- Vicente Huergo Ablanedo
- Manuel Martinez Diaz
- Manuel Alonso
- José Suarez Campo
- José Suarez Valdés
- José Martinez
- José Rodriguez Diaz
- José Rodriguez Alonso
- Vicente Martinez Diaz
- José Alonso Valdés
- Nicolás Perez
- Ramón García Miranda
- Casildo Menendez Rodriguez
- Manuel Alonso Ablanedo
- José Suarez Sandalio
- Manuel Vega Alvarez
- Prudencio Hévia Menendez
- Bernardo Fernandez Diaz

Llanera, á 14 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Belarmino Heres.

R. al núm. 1.135

Alcaldía de Candamo

Habiéndose practicado el sorteo de vocales asociados al tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Municipal vigente, los cuales en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta á que se refiere dicho artículo

durante el año actual, resultaron elegidos los señores contribuyentes que á continuación se expresan y sección á que corresponden:

Primera sección

D. Juan de la Torre y Gonzalez.

Segunda sección

D. Casimiro de la Torre Gonzalez.
D. Jovino Gonzalez Rodriguez.

Tercera sección

D. Carlos Valdés Coalla.

Cuarta sección

D. Francisco Cuervo y Cuervo.

Quinta sección

D. Antonio Alonso Aguirre.

Sexta sección

D. José Lopez Diaz.

Séptima sección

D. José Lopez y Lopez.

Octava sección

D. Manuel Lopez Diaz.

Novena sección.

D. Juan Alonso Rodriguez.
D. Manuel Velazquez Valles.

Décima sección

D. Casimiro Lopez Valles.

Undécima sección

D. Francisco Fernandez y Fernandez.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para los fines que expresa el artículo 68 de la ley Municipal.

Candamo, Marzo 16 de 1910.—El Alcalde, Francisco Lopez.

R. al núm. 1.177

Alcaldía de Tameza

D. Manuel García Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Tameza.

Hago saber Que no habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día seis del corriente, los mozos del actual reemplazo que á continuación se detallan, la Corporación municipal acordó concederles el plazo de 20 días para presentarse, advirtiéndoles que de no presentarse se les instruirá expediente de prófugo y les parará el perjuicio consiguiente.

Número 1 Faustino Gonzalez Suarez, de Fojó.

2 Benjamin García Fernandez, de Yernes.

3 Eladio Alvarez Fidalgo, de idem.

4 José Sanchez, de Vendillés.

5 Juan Suarez y Suarez, de Villabre.

6 José Alvarez Alvarez, de idem.

7 Manuel Alvarez Fernandez, de Yernes.

8 José Fernandez Fernandez, de idem.

Tameza, 12 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Manuel García.

R. al núm. 1.132

Alcaldía de Caso

LISTA definitiva de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Felipe García Capellin
Fernando Capa Posada
José B. Llera Toribio
José Alvarez Suarez
Marcelino Fernandez Alvarez
José Bravo Gonzalez
Benito Gonzalez Gonzalez
Felipe Alvarez Vega
José Martinez Gonzalez
Alonso García Quintana
Juan Ramón Prado Miguel
José Gonzalez Mones
Serrano Traviesas Poli

Contribuyentes

D. Francisco Alonso y Miguel
Miguel Caso de los Cobos y Valdés
José Santos Muñiz
José Suarez Santos
Federico Díaz Calcines
Toribio Miguel Calvo
Juan Antonio Miguel Vega
Angel García Gonzalez
David Cabeza Calvo
Pedro Durán Suarez
Valentin Otero Coya
Miguel Coya Coya
Antonio Pereda Suarez
Francisco Gonzalez Caballin
Fernando Martinez Muñiz
José García Quintana
Juan Díaz Calvo
Leandro Martinez
Eusebio Suarez García
Manuel Corral Testón
Antonio Gonzalez Cabeza
Bernardino Portugal
Manuel Moritan Santos
Ramón Aladro Blanco
Benito Coya Otero
José Rodriguez Fernandez
Angel Diego Posada
Modesto Fernandez Espina
José Testón Rodriguez
Rafael Fernandez Vega
Servando Moritan Bartolomé
Antonio Capellin Capellin
Francisco Acebo Suarez
Gabriel Calvo Capellin
Andrés Posada Alonso
Melchor Toribio Vega
Manuel Rivero Muñiz
José Diego
Juan Aurvino Gonzalez Miguel
Manuel Sanchez Gallinar
Valentin Miguel Suarez
Santos Bartolomé Santos
José Aladro Suarez
Manuel Francisco Aladro
José Calvo
Gabriel Coya
Francisco Gonzalez
Isidro Capellin Corral
José Antonio Aladro D.
Juan Toribio Miguel
Bernardino Miguel
Miguel Vega Prado

Campo de Caso, Febrero 10 de 1910.—El Alcalde, F. García Capellin.

R. al núm. 990

Alcaldía de El Franco

D. Manuel Castropol y Llano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, constitucional de El Franco. Hago saber: Que verificado por este Ayuntamiento el sorteo de vocales asociados, que con aquél han de formar la Junta municipal durante el año actual, dió el resultado siguiente:

Primera sección

D. Benigno Fernandez Martinez, de La Caridad.
D. Gervasio Perez Mendez, de Lóngara.

Segunda sección

D. Alfredo Acevedo, de Mundeiras.
D. Celestino Mendez Martinez, de Villar.

Tercera sección

D. José Fernandez Fernandez, de San Julian.
D. José Fernandez, de Prendonés.

Cuarta sección

D. Florencio Gonzalez García, de La Ronda.
D. José Nuñez Monteavaro, de idem.

Quinta sección

D. Andrés San Julian, del Alva.
D. Leopoldo Iglesias, de Las Cabornas.

Sexta sección

D. José María Nuñez, de Riocabo.
D. Bernardo García Ron, de Arancedo.

Lo que se publica á los efectos del artículo 69 de la Ley municipal.

La Caridad 17 Marzo de 1910.—Manuel Castropol.

R. al núm. 1.158

Alcaldía de Langreo

LISTA definitiva de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes con derecho á nombrar Compromisarios para la elección de Senadores, que se publica en cumplimiento del artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1887.

Concejales

D. Gabino Alonso Fernandez
Tomás Alvarez Miranda
Raimundo Braña Miguel
Juan Alberti García Bernardo
Servando Sanchez Cabricano
Manuel García Cabricano
José Ramón García Canga
Constantino Fernandez Sanchez
Celestino Cabeza Rocas
Olegario F. Rebollos
Manuel Torre Zapico
Marcelino Fernandez Raigoso
Faustino Fombella Martinez
Antonio María Dorado
Baldomero Alonso
Emilio Menendez Rodriguez
Manuel Fernandez Codes
José Fernandez Rodriguez
Manuel García Menendez
Casimiro García Portilla
Manuel Vazquez Antuña
Enrique del Valle

Contribuyentes

D. Francisco Romero
Gil Rodriguez
Aurelio Delbrouck
Felipe Molto Alvarez
José Ignacio Nart
Nicanor Fucyo Rocas
Fernando del Valle
Alvaro Miranda Montes
Alfredo García Pumarino
Severino Castaño Suarez
Francisco Salvadores Meana
Antonio Menendez Suarez
José Fernandez García
Aurelio Rodriguez Sanchez
Angel Rocas Lozano
Manuel Ortiz Lastra
Mariano del Campo
Ricardo Perez Gonzalez
Alejandro Alvarez Velasco
Constantino García Ciaño
Lúcas Alvarez Marina
José García Cuervo
Agustin Argüelles García
Manuel Sanchez Argüelles
Alejandro Fernandez Valles
José Sanchez Argüelles
Secundino Torre Torre
Severiano García García
Manuel García Ciaño
Estanislao Fuente Peña
Jerónimo de la Roza
Regino Pulido
José Cueto Gonzalez
Casimiro Alonso Canga
Felipe Fernandez Tejerina
Sebastián Alonso Antuña
Benigno Morilla
Gabino Alonso Canga
Antonio Fucyo Cases
Valentin Valdés Huerta
Antonio Gonzalez Alonso
Ezequiel Gonzalez Menendez
Constantino Canga Sanchez
Francisco Braga Fernandez
José Gonzalez Alonso
Manuel Fernandez Rodriguez
Ramon Braga Fernandez
Ramón Rodriguez Martinez
Segundo Llanes Canseco
Juan Antuña Rocas
Carlos Camporro Valle
Benigno Canga Rodriguez
Elías García Fernandez
Manuel Aller
Aquilino Granda
Clemente Canga Braga
Francisco Antuña Fernandez
Juan Canga Braga
Sebastián Alonso Antuña
Constantino Suarez Martinez
Casimiro Alonso Canga
Enrique Menendez
José F. Valenciano
José María Zapico Canga
Constantino Sanchez Perez
Antonio García Velasco
Antonio Gutierrez Canto
Ricardo Sanchis Bruño
Gerardo Rodriguez Ponga
José Rodriguez Obin
Luis Rodriguez Argüelles
Juan Rotella Martinez
Antonio Braga Mateo
Miguel Vallina
Adolfo Suarez Martinez
Gabino Alvarez Miranda
Paulino Argüelles Riesgo
Ignacio Suarez Braga
José Fernandez Menendez
Elías Rocas Menendez
José Ramón Dorado
Valentin Valle Dorado
Venancio García Fuente
José Peña Candanedo
Ignacio Sanchez Camporro
José Gutierrez Sanchez
José Fernandez García Portilla
José Canga

Sama de Langreo, 3 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Gabino Alonso.

R. al núm. 986

Alcaldía de Avilés

Mes de Marzo de 1910

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	2.527	53
2	Policia de seguridad....	831	92
3	Policia urbana y rural..	4.720	71
4	Instrucción pública.....	940	69
5	Beneficencia.....	1.464	90
6	Obras públicas.....	3.557	27
7	Corrección pública.....	561	50
8	Montes.....		
9	Cargas.....	16.000	17
10	Ob.nueva construcción..	1.600	
11	Imprevistos.....	250	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Presupuesto general.....		
TOTAL.....		32.454	89

En Avilés, á 1.º de Marzo de 1910.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, José Alonso.

Zona de Ensanche

Mes de Marzo de 1910

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..		
2	Policia de seguridad...	319	55
3	Policia urbana y rural..	99	70
4	Instrucción pública.....		
5	Beneficencia.....		
6	Obras públicas.....	100	
7	Corrección pública.....		
8	Montes.....		
9	Cargas.....	54	
10	Ob.nueva construcción		
11	Imprevistos.....	50	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....	100	
TOTAL.....		1623	25

En Avilés, á 1.º de Marzo de 1910.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, José Alonso.

R. al núm. 1.176

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Cangas de Onis

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. Antonio Menéndez en nombre de D. Isidro Blanco Foyo para seguir la testamentaría de su finada madre D.ª Ma-

nuela Foyo Sierra, ha acordado se emplaze por medio de edictos al demandado ausente deignorado paradero D. Antonio Blanco Foyo, vecino que fué de Cardes, en este partido, para que conteste la demanda incidental dentro de seis días.

En su virtud y para que sirva de emplazamiento en forma á D. Antonio Blanco Foyo, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Cangas de Onis, diecinueve de Febrero de mil novecientos diez.—El Escribano, Ceterino Florez, Licenciado.

R. al núm. 1.114

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

RUVIAL RODRIGUEZ, Maximino, natural de Valentín, Ayuntamiento de Coaña, de 21 años de edad, procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en el Cuartel de Santa Clara de esta ciudad de Oviedo.

1.141

GARCIA VALDÉS, Balbino, natural de Ovana, Ayuntamiento de Tineo, de 21 años de edad, procesado como presunto desertor; comparecerá en el termino de treinta días en el Cuartel de Santa Clara de esta ciudad, ante el Juzgado Instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3.

1.142

CANEL PEREZ, Jesús, hijo de José y Joaquina, de 26 años de edad, natural de Quintela, Ayuntamiento de Grandas de Salime, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días en el Cuartel de María Cristina (Santander), ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23.

1.146

BRAÑA NICIEZA, Benigno, hijo de Bernardo y Vicenta, natural de la parroquia de Anes, Ayuntamiento de Siero, de 25 años de edad, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña.

1.147

LINDE CORDERO, Francisco, de 26 años de edad, hijo de Agustín y de Florentina, natural de Agüera, procesado por faltar á incorporación; com-

parecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, residente en Santander.

1.145

ALONSO ALVAREZ, Eduardo, hijo de Ruperto y Emilia, natural de Belmonte, avecindado en Ore, soltero, jornalero, de veintidos años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento del Príncipe, número tres, por falta de incorporación á filas.

1.183

GONZALEZ RODIL, Antonio, hijo de Leonardo y Nicolasa, vecino de Villanueva, Oviedo, soltero, labrador, de años de edad, por faltar á concentración á filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento del Príncipe, número tres.

1.184

SUARER FERNANDEZ, Francisco, hijo de José y Josefa, de Parlero, Oviedo, soltero, labrador; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, residente en Santander, á responder en causa que se le sigue por falta de incorporación.

1.144

VAZQUEZ FLOREZ, Belarmino, hijo de Joaquin y de Genoveva, natural de Gru'los, Ayuntamiento de Grado, Oviedo, soltero, labrador, de 26 años de edad, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en Grullas; comparecerá en término de 30 días ante el Sr. Juez Instructor del Regimiento infantería de Valencia, número 23, en Santander, á responder en causa que se le instruye por faltar á concentración.

1.148

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GONZALEZ TORIBIO, Carmen, y Carmen Suarez Fernández, las cuales se cree se encuentren entre las poblaciones de Gijón y Oviedo; comparecerán ante la Audiencia provincial de Oviedo, el día 14 de Abril, á las diez de su mañana, con objeto de asistir como testigos al juicio oral, en causa que se sigue por corrupción de menores, procedente del Juzgado de Oriente de Gijón.

1131

DIAZ RODRIGUEZ, Luis, y José Díaz Suarez, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán el día 12 de Abril próximo y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo con objeto de asistir como testigos á las sesiones de juicio oral de la causa se-

guida por homicidio, contra Constantino Rionda.

998

MORENO SUAREZ, Salvador, domiciliado de Gijón, Oviedo, sin que consten más señas; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del Distrito de Oriente de Gijón, con el fin prestar declaración en causa que se sigue por hurto.

1.149

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

BIMENES

En la parroquia de San Emeterio, de este concejo, fué hallada y entregada á esta Alcaldía, por no tener dueño conocido, una yegua de las siguientes señas:

Color rojo, de edad de cinco años, de un metro treinta y tres centímetros de alzada, crin corta, herrada de los cuatro remos y lleva montura valorada en veinte pesetas.

Bimenes, Marzo 14 de 1910.—El Alcalde, Arturo Ordoñez.

R. al núm. 1.113 4

CANGAS DE TINEO

En poder de D. Antonio Lago García, vecino de Monasterio del Coto, se encuentra depositado un caballo rojo de seis y media cuartas, cerrado, crin larga y cola cortada, y desconociéndose su dueño, se hace público para que dentro del plazo de diez días pueda ser reclamado por el que acredite ser de su pertenencia, y transcurrido dicho término, se procederá á su venta en pública subasta.

Cangas de Tineo, 20 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Joaquin Rodríguez.

R. al núm. 1.170=2

ANUNCIOS NO OFICIALES

EL ALBA

Compañía anónima de Seguros (en liquidación.)—Gijón

Convocatoria

La Comisión Liquidadora de esta compañía, acordó convocar á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, á las cinco y media de la tarde, en las oficinas de la compañía, calle Corrida, núm. 24, principal.

La Junta tendrá por objeto el examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1909, y nombramiento de nueva Comisión Liquidadora.

Los señores accionistas deberán tener presentes, para el ejercicio de sus derechos, las disposiciones contenidas en los artículos 26 al 32 de los Estatutos sociales.

Gijón 14 de Marzo de 1910.—El Secretario, J. Martínez de la Vega.

3=3

S. A. Marítma Ballesteros

GIJON

Segunda convocatoria

Se convoca á Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, en el domicilio social, Ezcurdia, 52, 1.º

Los señores accionistas deben de tener en cuenta las disposiciones que previenen los Estatutos.

Gijón 22 de Marzo de 1910.—El Vocal Secretario del Consejo, L. Merediz.